



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0203-2024

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes diecinueve de marzo del dos mil veinticuatro en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	Independiente

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Jeannette Valverde Núñez	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcadesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde
----------------------------------	-------------

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Juramentación.

V. Atención al Público.

VI. Correspondencia.

VII. Informes de Comisiones.

VIII. Mociones.

IX. Asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0202-2024. -----

Presidente Black Reid: Sra. Vicealcaldesa tiene la palabra. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente, para hacer una corrección al acta en el acuerdo 4668 de esa acta ordinaria, se instruyó a la alcaldía gestionar la publicación en el diario oficial la gaceta del manual de procedimientos y políticas de la auditoría interna de la municipalidad de Siquirres, sin embargo lo que se remite para ser publicado son los reglamentos y este al ser un manual no es requerido que se tramite mediante la gaceta para su debida publicación, entonces para que se pueda corregir por favor que no debe de gestionarse la publicación en el diario oficial a gaceta y que se dispense igualmente de trámite de comisión por favor que sea un acuerdo en firme. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Con la observación al acta que nos hace la señora vicealcaldesa, ya que este es un manual administrativo de carácter general, esto no requiere publicación en la gaceta, el acuerdo que nosotros tomamos en el informe hablaba de una publicación en este periódico verdad, por lo cual pues no es necesario, entonces la corrección al acta va en esa línea y también al acuerdo, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y que se dispense de todo trámite de comisión y que se comunique al alcaldía municipal y a la auditoría en esa línea, entonces procedemos a la aprobación del acta con la corrección que estamos haciendo señores regidores. -----

ACUERDO N°4676-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En relación al acuerdo N°4668 tomado por el Concejo Municipal de Siquirres, en Sesión Ordinaria N°202 celebrada el martes 12 de marzo 2024, en el Artículo V, inciso 3), referente al Manual de Procedimientos y Políticas de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Siquirres, realizar una corrección para que dicho manual por ser de carácter general no requiere publicación en la gaceta, por lo cual se le indica a la administración (Alcaldía) que no debe de gestionarse la publicación en el diario oficial a gaceta. Comuníquese a la Alcaldía Municipal y a la Auditoría Interna. Se dispensa de trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0202-2024. -----

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Extraordinaria N°098-2024.** -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°098-2024. -----

ARTÍCULO IV.

Juramentación.

Presidente Black Reid: Señores regidores pasamos al siguiente punto es el nombramiento y juramentación del señor Johnny que está por acá, para el Comité de la Persona Joven, conocida la nota que se leyó semanas atrás enviada por del comité de deportes, se aprueba la recomendación



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dada por este comité y se procede hoy a la juramentación del señor don Johnny, una vez aprobado el nombramiento del miembro recomendado por el comité de deportes para el Comité de la Persona Joven, vamos a proceder a la juramentación, si gustan ponerse en pie los que están en sala. -----

Representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Siquirres en el Comité de la
Persona Joven

 Johnny Alexander Núñez Villalta Cédula de identidad 1-1572-0990

Se deja constancia que el Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal procedió a Juramentar al Joven Núñez Villalta, como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres en representación del CCDRS. -----

ACUERDO N°4677-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: El nombramiento y la Juramentación del joven Johnny Alexander Núñez Villalta, portador de la cédula de identidad 1-1572-0990, como miembro del Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres en representación del CCDRS. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Atención al Público.

1.-Atención a la Sra. Miriam Gómez Sánchez, Miembro del Comité de la Guaria, Asunto: Puente peatonal. -----

Se deja constancia que la Sra. Miriam Gómez Sánchez no estaba presente en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. -----

2.-Atención al Sr. José Ruedas Mora Miembro de la Asociación habitacional Almendros Siquirres, Asunto: cómo va el proceso de la declaración de los caminos. -----

Presidente Black Reid: Don José tiene 8 minutos para exponer el tema, el micrófono es suyo. --

Sr. José Ruedas Mora: Buenas tardes señor alcalde, señora vicealcalde y regidores, represento a la Asociación de Vivienda Pedregal y Almendros 1, Almendros 2, Punta Plancha y le recalco Pedregal, que hacen una conglomeración que pertenece a las Tablitas, nuestra presencia hoy es como usted lo acaba de mencionar, es ver de qué manera se hacen las declaratorias de calles en lo que es el asentamiento y lo vuelvo a recalcar las Tablitas, hace varios años más de 3 años y a usted



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 señor alcalde se le han hecho llegar esos documentos, los cuales se firmaron, para este motivo, lo
2 que son declaratorias de calles, es demandado por nuestro pueblo, por nuestros barrios, por
3 nuestros niños, por nuestras familias, que este proceso se lleve lo más pronto posible, nosotros en
4 un pequeño comité junto con la asociación, hemos hecho que los antes se sientan conformes,
5 confortables, en sus viviendas, pero no hemos podido lograr que se declare lo que son las calles,
6 tratamos por todos nuestros medios, económicos y con nuestras fuerzas, para que esta comunidad
7 no se vea tan marginada y déjenme decirles que hace poquito hubo una reunión de la asociación
8 de desarrollo, en el cual me apersoné y fuimos totalmente sacados de reunión, no tenemos arte ni
9 parte en esa asociación de desarrollo, porque para ellos nosotros no existimos, entonces imagínense
10 el dolor con lo que nosotros vemos esa parte, entonces señores regidores, señor alcalde y
11 vicealcaldesa, esperamos que nos pongan mucha atención en este asunto declaratoria de calles,
12 porque al hacerla vamos a tener mucho más trabajo, se van a recaudar mucho mejores los
13 impuestos y si ustedes lo ven y pasan por ahí ha sido prácticamente casi que un desorden y eso es
14 lo que no queremos como habitantes, queremos ser tomados en cuenta, que lo que es las Tablitas
15 aparezca en el mapa de Siquirres, hoy por hoy ya está declarado en el nuevo plan renovador como
16 urbano, y eso ya eso nos lo mandó a indicar lo que es el INVU, entonces ustedes tienen
17 documentación y nosotros la tenemos, que ya eso ha sido declarado como habitable, entonces no
18 podemos seguir a escondidas, porque estamos ahí, es un pueblo que necesita mucho para surgir,
19 se necesita mucho comercio y nosotros estamos dispuestos a trabajar con la municipalidad y con
20 quien sea para poder que esto se lleve a cabo, nuestra experiencia nos ha dicho que una buena
21 salud hay mucha gente preparada, entonces señores les pedimos de por favor y casi que rogándoles
22 que ese estudio se lleve a cabalidad, para que nuestro pueblo no siga a escondidas, entonces
23 esperamos que esa documentación que ustedes en la municipalidad tienen y que nosotros tenemos
24 la estudien y nos ayuden a aprobar la declaratoria de calles, porque es muy importante para
25 nosotros, como pueblo y desarrollo, entonces esa es nuestra pequeña intervención, aquí me
26 acompañan nuestros compañeros, no somos un poco más, sino que somos más todavía, para que
27 pueda ser posible que tengamos vivienda digna, entonces señores se los pedimos de por favor que
28 este plan, que este proyecto de vivienda se pueda llevar a cabo, es indispensable y que ustedes
29 apoyen desde sus bancadas, desde su presidencia, desde su donde usted esté sentado en la
30 municipalidad, que nos ayuden, muchas gracias y buenas tardes. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Gracias a usted don José, el espacio está abierto si algún regidor quiere referirse al tema, bueno usted primero señora vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Gracias señor presidente y muy buenas tardes a los compañeros del Concejo Municipal, señora secretaria, los que nos acompañan también el día de hoy y quienes nos ven por redes sociales, don José con respecto al tema de los caminos en Almendros, las Tablitas y Punta Plancha como usted lo menciona, nosotros hemos atendido en muchas ocasiones a la señora Yanci, junto con el señor Losilla y les hemos indicado que la propiedad pertenece a una persona privada, nosotros no podemos declarar calles públicas en propiedad privada, porque eso está en un proceso verdad, los terrenos antes mencionados, además le hemos indicado a ellos que al ser fraccionamiento deben de enviarlo al INVU, porque más de siete lotes ya divididos, deben mandarse al INVU para que sean ellos los que determinen qué es lo que debe de hacer el desarrollador, y se lo se les ha explicado, deben de entregar todo listo pero con el aval del INVU, nosotros en este momento ni las podemos declarar públicas, ni tampoco les podemos dar el atención respectiva, justamente porque hay una persona física que es dueña de esas propiedades, ese proceso está también atendido por parte del ingeniero de infraestructura vial y de la abogada, ellos llevan totalmente el caso y ahorita lo tenemos detenido también por una denuncia que se le hizo a Yanci en su momento, a la señora por parte de otra propietaria de uno de esos lotes, entonces el proceso es está detenido hasta tanto el juzgado no indique qué es lo que procede con esa denuncia, gracias. -----

Sr. José Ruedas Mora: Con permiso, en esas instancias hace poco hicimos la visita a un miembro del INVU y él refiere que todo este caso prácticamente lo tiene que ver la municipalidad, ellos son mediadores nada más, eso es lo que nos indicaron la última reunión que tuvimos con ellos y es ahí donde está el meollo del asunto, quién es el que tiene que mover todo esto, porque como ellos nos recalcan nosotros como el INVU no tenemos que ver prácticamente nada, la municipalidad tiene que mover, nosotros somos mediadores, entonces ¿cuáles son las pautas a seguir? eso nos lo tiene que indicar la municipalidad, porque hemos venido y lo tiene muy entendido señor alcalde que ya son 3 años de estar en esta lucha, entonces para seguir de ventana en ventana no es justo, tenemos que nos indiquen las pautas a seguir, con quiénes tenemos que hablar, porque ya hemos agotado muchas vías de hecho, hasta como les recalco y fuimos al INVU y ellos no lo vuelven a la municipalidad, entonces es ahí donde quién es el que tiene la voz, quién es el que tiene la batuta



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ante este caso, si es el INVU o es la municipalidad, pero como le digo el INVU nos dice que es la
2 municipalidad la que tiene que ver casi toda la infraestructura de lo que es el asentamiento las
3 Tablitas. -----

4 **Presidente Black Reid:** Don José vamos a ver, voy a tratar más o menos de explicarle, no soy el
5 alcalde soy el alcalde electo, y ahorita soy el presidente del Concejo Municipal, lo que pasa que
6 como los dos somos calvos y somos negros los dos, entonces la gente nos confunde, vamos a ver
7 don José el proceso para recepción de una calle, voy a explicarle primero el proceso para recepción
8 de una calle, porque muchas veces a las personas no les explican cuál es el proceso para que la
9 municipalidad pueda recibir una calle, el proceso para recibir una calle es así, el dueño registral de
10 la propiedad solicita a la municipalidad declarar una calle pública, si son varios vecinos de frente
11 pues cada uno de ellos de su plano y escritura deben segregar el terreno que se va a declarar como
12 un bien público, para que sea una calle pública, ese es el paso número uno, si el dueño registral no
13 hace entrega del bien a la municipalidad no se puede declarar público, en este caso la pregunta mía
14 es ¿son ustedes los dueños registrales del terreno o solo son los que están ocupando el terreno? --

15 **Sr. José Ruedas Mora:** Estamos ocupando el terreno. -----

16 **Presidente Black Reid:** Ok vamos punto por punto ok, ustedes solo son los que ocupan el terreno,
17 la municipalidad va y declara pública esa calle, sin haber recibido el terreno del dueño registral,
18 automáticamente el dueño registral no lo va a demandar a ustedes va a demandar a la
19 municipalidad, el dueño registral ok, esa es una de las cosas que hay que resolver primero, número
20 dos, después de un fraccionamiento de siete y esto el INVU le dijo a usted que nosotros tenemos
21 por acá la documentación que se la haremos llegar en tiempo y forma donde después de un
22 fraccionamiento más de siete lotes, para una declaratoria calle pública eso debe pasar por el INVU,
23 hemos ido a revisar varias solicitudes de calle pública, nosotros como Comisión de Camino y lo
24 que queda decirle a la persona que solicita después de un fraccionamiento es este proceso debe
25 pasar por el INVU nosotros no estamos diciendo que el INVU tiene que hacerle la calle, nosotros
26 en un fraccionamiento de ese tipo, el desarrollador presten atención señora para que puedan llevar
27 un buen mensaje, el desarrollador un ejemplo si usted tiene un lote don José y usted lo quiere
28 fraccionar usted puede fraccionarlo en una servidumbre, pero no le puede pasar a más de siete
29 lotes, ahora ahí en ese fraccionamiento el único problema no es ese, que el INVU diga no nos
30 vamos a meter en esto, está bien la municipalidad se lo puede declarar, si el INVU dice no se mete,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 nosotros se lo podemos declarar, pero con la condición de que los terrenos se puedan entregar a la
2 municipalidad, no hay otra forma, la pregunta mía para usted don José ¿cómo van a hacer ustedes
3 sin ser los dueños registrales para decirle a la municipalidad les voy a entregar ese terreno? ese
4 terreno debe ser segregado del plano y de la escritura madre, para que pase a ser terreno público,
5 para que nosotros podamos inscribir ese terreno a nombre de la municipalidad y esa calle o ese
6 terreno pueda tener un código del MOPT, entonces ustedes no pueden entregarnos el terreno a
7 nosotros, porque no les pertenece, son los dueños registrales, entonces sí hay que buscar
8 mecanismo, lo que pasa es que cuando ustedes van y les voy a pedir un favor, mira si usted le van
9 a pagar a un abogado o a un topógrafo asesórese en primero, porque son gente que con tal de
10 sacarle la plata a ustedes les van a decir mire que aquí que ya, aquí hay anuencia en ayudarlos, yo
11 me siento en la silla el primero de mayo, pero en la ley y le explico por qué, todavía no me han
12 entregado la credencial de alcalde y la voy a perder antes de que me la den, porque si
13 irresponsablemente declaro un terreno, una calle pública y el dueño registral de ese terreno va y
14 hace una demanda diciendo la municipalidad declaro calle en mi terreno y no di permiso,
15 automáticamente los regidores que declararon eso se van a ver en problemas, don José hay
16 anuencia de ayudarles, que nos podemos sentar en una mesa de trabajo a ver qué hacemos, cómo
17 hacemos, pero el tema no es como la gente cree, a veces hay gente que van y les dicen que sí se
18 puede, los engañan y hubo gente en campaña ofreciendo cielo y tierra que los engañaron, nunca
19 pasé por ahí, porque conozco el tema, y si hubiera pasado por ahí nunca les hubiera ofrecido esto,
20 porque también sé cómo es el tema, don José nosotros no podemos declarar a ustedes calle pública
21 a menos que el dueño registral lo solicite, y diga yo como dueño registral, de mi plano y de mi
22 escritura segrego 14 metros en esta línea 14 metros en esta línea, se los entregó a la municipalidad,
23 para que la municipalidad pueda hacer una declaratoria, eso sí después de que el INVU a nosotros
24 nos diga no nos corresponde a nosotros, le corresponde a la municipalidad, anuencia hay, porque
25 ustedes son Siquirreños y para este Concejo Municipal y para mí si Dios lo permite y me deja
26 llegar al primero de mayo, quiero que la gente de Siquirres esté bien, pero hay que hacer las cosas
27 en la ley, don José. -----

28 **Sr. José Ruedas Mora:** Con permiso, quedándome claro sus palabras, retrocedo un poco a lo que
29 nos decía don Germán Locilla, que él dice que él hizo la entrega de los terrenos de las calles en sí,
30 no sé si él ya habrá hecho ese paso para la municipalidad o si la municipalidad ya lo tiene en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 recibido, esa es mi primera pregunta. -----

2 **Presidente Black Reid:** Hago una pregunta ¿quién es Germán Losilla. -----

3 **Sr. José Ruedas Mora:** Es el dueño registral del terreno. -----

4 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** Puedo explicar. -----

5 **Presidente Black Reid:** Lo que quiero saber es ¿quién es German Losilla? -----

6 **Sr. José Ruedas Mora:** Es el dueño del el registral de las tablitas por decirlo así, de todas las

7 tablitas. -----

8 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** Buenas noches con todo el respeto, soy la presidenta de la

9 Asociación Habitacional Almendros Siquirres, el compañero es parte, pero digamos él no sé si es

10 que tal vez no lo están entendiendo o no tiene tal vez el conocimiento del proceso que se ha llevado

11 hace muchos años, nosotros tenemos un expediente abierto como dijo la vicealcaldesa de hace 3

12 años y un poquito, donde se hizo digamos, se presentó lo del proceso declaratorio de calles de

13 Tablitas, Tablitas hablamos generalizado Punta Plancha, Almendros 1, Almendros 2 y Pedregal,

14 ahí hay más de 500 familias y eso que dicen del propietario él está en la total anuencia, él ha

15 entregado todos los documentos para que se lleve el proceso.-----

16 **Presidente Black Reid:** Ok ya entiendo el tema de ustedes, escuche lo que su servidor le va a

17 decir, dígame a Germán Losilla que él debe de entregar es un fraccionamiento, que la municipalidad

18 se lo recibe, pero él debe entregar las calles verdad, listas con el cordón, caño y nosotros se lo

19 recibimos, porque ahora estoy entendiendo es un fraccionamiento. -----

20 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** Esto es un pueblo consolidado de hace más de 13 años, no

21 pueden venirlo a ver como un plan urbano, este proceso está en un plan renovador, que ese fue el

22 trabajo que hizo el INVU y la intermediación del ministerio de vivienda, está en un plan renovador,

23 donde la municipalidad es la que tiene que atender esta problemática, estuvimos reunidos el 26 de

24 mayo del 2000, sí claro aquí lo tenemos, renovador, antes aparecía como un plan especial, no

25 existía, ya hoy es un plan renovador, Almendros es un plan renovador, está en el top cinco ves del

26 plan renovador, entonces qué es lo que quiero decirles a usted, digamos son muchos años de estar

27 esperando, esto es algo social, lo están viendo digamos como algo urbanístico, como un

28 proyectador, no tenemos ningún proyectador, es una comunidad que entró, invadió, pero llegamos

29 a un acuerdo con el dueño registral y él está anuente, él entregó las calles, que se hizo con el

30 abogado y todo, medidas que de hecho la vicealcaldesa y el presidente don Randal fueron a ver



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 todas las calles, caminaron, fueron, midieron calles, hay un proceso abierto y lo de que dice la
2 vicealcaldesa voy a aclararlo, la señora Shirley demandó a Yanci, pero no soy propietaria, es don
3 Germán Losilla, demandó a Yanci porque se abrieron calles en algunos puntos unas calles estaban
4 estrechas, entonces vino don Germán y abrió la calle, pero entonces la señora decía que la
5 asociación Yanci fue y abrió la calle para que el día que llegara a la municipalidad a hacer la
6 inspección de las calles todo que estuviera en orden, ¿para qué? para ver si se agiliza rápido el
7 proceso declaratoria, cosa que no se ha visto, se ha venido tratando como cosas que si la señora
8 Shirley que es igual que nosotros, no es dueña, porque es don Germán Losilla en este momento,
9 digamos viene a demandar a Yanci, viene a demandar a fulano, entonces para un proceso, no están
10 poniéndole atención al dueño que es el que está cediendo las declaratorias, cediendo las calles para
11 declaratoria a la municipalidad, y a como nos dice el INVU el ente competente para hacer todo
12 eso es la municipalidad de Siquirres, nosotros ya hicimos el trabajo y si nosotros nos tenemos que
13 sentar a una mesa de trabajo que eso fue lo que se había acordado, si quiere igual el licenciado del
14 asesor del viceministro del ministerio. -----

15 **Presidente Black Reid:** Vamos a ver, présteme atención, nosotros hace poco vimos un tema muy
16 similar al de ustedes con un señor que quería urbanizar a acá en Siquirres, fuimos a hacer la
17 inspección nos dijo que el INVU le había dicho que le correspondía a la municipalidad, le pedimos
18 el documento donde haga constar que el INVU diga que le corresponde la municipalidad, no lo
19 tiene, vamos a ver nosotros necesitamos un documento donde INVU claramente diga, no un
20 mensaje de WhatsApp, un documento firmado formal, donde el INVU exprese claramente que le
21 corresponde a la municipalidad, que ellos no tienen nada que ver en el tema, porque según la nueva
22 ley después de siete lotes le corresponde al INVU, no a nosotros, sino según la nueva ley, después
23 de una segregación de siete lotes para declaración de calle pública, debe de pasar por el nosotros
24 no lo hacemos porque queremos sino que es ley verdad, entonces si ustedes tienen un documento
25 donde INVU les diga a ustedes que no es así, que no le corresponde a ellos eso nos daría a nosotros
26 la libertad para de ahí para que todo vecino Siquirres que quiera desarrollar un proyecto pues se
27 arregle con nosotros y no tenga que pasar por el INVU, don Freddy tiene la palabra. -----

28 **Regidor Suplente Badilla Barrantes:** Buenas noches señor presidente, muchas gracias, señora
29 vicealcaldesa, compañeras y compañeros del Concejo Municipal, vecinos que nos honran con su
30 presencia y público que nos ve por redes sociales, vean este tema es interesante, porque mientras



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ustedes hablaban estuve revisando la normativa del INVU, en materia de renovación urbana,
2 porque el INVU dice que está trabajando ese tema en dos zonas del país, bueno desde el año 2019
3 fue puesto en pausa por pandemia y continuaron y cuando habla de Limón, no es toda la provincia,
4 sino solamente el cantón central de Limón, lo jodido con esto es que el INVU está estableciendo
5 esta estrategia a partir de un reglamento, que se llama Reglamento de Renovación Urbana, pero
6 los reglamentos en la pirámide jurídica tienen un valor inferior a la ley, entonces aquí estamos en
7 un caso que tenemos que aclarar, porque si bien es cierto el INVU basa ese reglamento en el
8 cumplimiento de su ley orgánica la ley de creación de ellos, la 1788 y en la ley de planificación
9 urbana 4240 es un reglamento y rige únicamente para aquellas municipalidades y así expresamente
10 lo dice, que no tengan su propio reglamento o sus propias disposiciones, entendamos que las
11 municipalidades tienen autonomía municipal, dada por el Código Municipal, superior a cualquier
12 reglamento, si no tienen se puede aplicar, pero eso es una decisión que lo tiene que tomar la
13 municipalidad de acuerdo a las condiciones legales que se den para ello, nosotros vemos el caso
14 no sabía que habían tantas casas, porque paso por el frente de casi todos los días, pero
15 efectivamente es necesario ese proceso, sin embargo hay que hacer las cosas no por mucho correr
16 se llega se llega primero verdad, sino que hay que empezar caminando, si hay que trotar trotamos,
17 si hay que correr corremos y ahí vamos, la cosa es que es la primera vez por lo menos en todo este
18 tiempo que escucho acá en este Concejo una propuesta formal, de parte de los habitantes de estas
19 comunidades, y eso es un buen principio, necesitamos pienso que nos aporten documentación, que
20 el señor Losilla pues haga lo que hizo por ejemplo don Óscar en el Cairo con las Quintas verdad,
21 que él entregó las calles lastreadas, con instalación eléctrica y así la recibió la municipalidad para
22 declararlas públicas cuando nosotros así lo decidimos solicitar, porque este es un proceso que en
23 muchos casos se cae por no hacerlo como tiene que ser, vea que ustedes dicen que llevan 3 años
24 en esto y si no hacemos las cosas como tienen que ser como dice el señor presidente, lo primero
25 que el INVU tiene que hacer es un documento indicando que de acuerdo con la legislación tal y
26 cual a la municipal le corresponde, para que el señor Losilla pueda hacer la entrega de las calles
27 conforme la ley así lo determina, porque al rato y nos va a entregar calles de 3 metros de ancho,
28 entonces no podríamos recibirlas, las cosas tienen que ser como tienen que ser, lo felicito por su
29 organización verdad, por el proceso que han llevado, y tengan la seguridad que cuando nos toque
30 a nosotros ahí vamos a estar, pero sí de acuerdo a lo que la legislación así nos permite, muchas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 gracias presidente. -----

2 **Presidente Black Reid:** A usted señor don Freddy, mira queremos que nos deje la documentación

3 que usted tiene, porque nosotros esto tenemos que pasarlo a la parte de jurídicos y a la parte legal

4 de infraestructura vial, lógicamente para que ellos lo revisen y ellos brinden un informe a este

5 Concejo Municipal, le pido a usted que bueno nos deje lo que trae, no sé si traen algo para dejarlo

6 hoy acá, el documento que les dio el INVU, también es importante que nos lo dejen por acá para

7 que en base a ese documento verdad nuestra parte legal pueda tomar decisiones a la hora de hacer

8 el informe, eso es fundamental el documento donde INVU les dice que ellos no tienen nada que

9 ver en este tema, que automáticamente le corresponde a la municipalidad y nosotros tomaremos

10 un acuerdo en firme para trasladar esa documentación tanto a la Comisión de Jurídicos, como a la

11 Junta Vial Cantonal o al Departamento de Infraestructura Vial, para que ellos brinden un informe

12 a este Concejo Municipal, nosotros basados a los criterios legales, nosotros tomamos acuerdos,

13 porque en años atrás pues era muy sencillo de hacer declaratorias de calle pública, ahora no, ahora

14 es más complicado la ley restringe mucho el regidor y muchas veces se expone el regidor a perder

15 su credencial si toma algunos acuerdos que van en contra la ley, como le dijo don Freddy muy

16 anuentes a ayudarles en lo que se pueda y pues son Siquirreños y es nuestro interés que estén bien,

17 si usted tiene la documentación que usted nos acaba de decir, le voy a pedir que se la entregue a

18 nuestra señora secretaria, vamos a tomar un acuerdo en firme señores regidores para dar trámite a

19 esta documentación que nos dejan los señores de la Asociación Habitacional Almendros de

20 Siquirres, con la cuestión del proceso declaratoria de caminos la documentación que trae la señora,

21 puede pasar por acá, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----

22 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** La documentación se la entrego mañana, porque los que tenemos

23 es los digamos los originales de nosotros, yo vengo y me comprometo a entregárselos mañana a la

24 secretaria. -----

25 **Presidente Black Reid:** Pero no puede ir aquí donde Robinson y dejarlas, entre más rápido la

26 dejen. -----

27 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** De hecho, que sí, nosotros lo que igual digamos lo que nosotros

28 tenemos igual ustedes lo tienen, bueno la municipalidad y lo único que vamos a entregar es donde

29 se hace y se aclara que el proyecto de Almendros, es un plan renovador, lo que dice verdad el

30 asesor del viceministro del ministerio de vivienda. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** ¿El documento del INVU no lo tienen? -----

2 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** No, ese dijo que él lo pasaba mañana, que de hecho que él me
3 mandó el audio y me dijo que lo pasaba mañana. -----

4 **Presidente Black Reid:** Ok, dígame a él que se lo pase mañana, vamos a pedirle a la secretaría que
5 cuando usted traiga ponga atención, cuando usted traiga ese documento y se incorpore se le dé
6 traslado a Junta Vial, de acuerdo señores regidores. -----

7 **Sra. Yanci Castellón Mendoza:** Quiero dejar algo muy claro, el proyecto de Almendros don
8 Germán Losilla eso que plantean como un proyectador, él no iba a entregar nada, porque él lo que
9 está haciendo es digamos hablemos entramos a una negociación entre familias, entre una
10 intermediación del Gobierno en aquellos años y nosotros, él solo nos está vendiendo los terrenos
11 para poder adquirir escritura en un precio accesible a la comunidad. -----

12 **Presidente Black Reid:** Mira dejemos eso para otro día. -----
13 Se deja constancia que el Sr. presidente Randal Black Reid, desactivo los micrófonos por unos
14 minutos, para explicarle un tema a la Sra. Castellón. -----

15 **Presidente Black Reid:** Muchas gracias por haber venido hoy acá al Concejo Municipal y
16 quedamos a espera de la documentación que ustedes nos van a enviar, voy a hacer un receso de 2
17 minutos, vamos a hacer el receso primero ahorita tomamos el acuerdo. -----

18 Se deja constancia que el presidente Black hace un receso de dos minutos, pasado el tiempo se
19 reanuda la sesión. -----

20 **Presidente Black Reid:** Señores ya vamos a parar la atención de ustedes acá, porque ya estamos
21 esperando solo las copias, vamos a tomar el acuerdo, porque necesitamos seguir con la sesión, y
22 ya llevamos casi media hora en el tema, el tema de ustedes se cierra acá, ustedes nos mandan la
23 documentación a nosotros y nosotros automáticamente la haremos llegar a Junta Vial y a la
24 jurídicos, saldrá el informe de Comisión para este Concejo Municipal, en base a eso señores
25 regidores un acuerdo para trasladar la documentación que nos van a dejar los señores de la
26 Asociación Habitacional los Almendros, para trasladarlo a la Dirección de Infraestructura Vial y
27 a jurídicos, que sea un acuerdo en firme definitivamente aprobado. -----

28 **ACUERDO N°4678-19-03-2024**

29 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar la
30 documentación que dejaran los señores de la Asociación Habitacional los Almendros, a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Dirección de Infraestructura Vial Cantonal y a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y que brinden un informe al Concejo Municipal de Siquirres sobre el asunto. Se haga el traslado de la documentación una vez que dicha Asociación la entregue en el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio número DREL-SCE005-024-2024 que suscribe la Sra. Jeimy Catlon Solano, dirigido los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indica que en atención al correo de la directora del centro educativo Escuela Imperio, en la que manifiesta que o recibe respuesta por parte de los miembros de la junta de educación, por lo que solicita la valoración de la destitución de la misma, remite el número del presidente el Sr. Santiago Pérez Carrillo y de la secretaria, la señora Jessica Sánchez Núñez. Asimismo, oficio número ELIM-012-2024 remitido por la Msc. Elisia Cooper Bennett/ Directora de la Escuela El Imperio, donde adjunta teléfonos y correo para notificaciones. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar esta documentación a la comisión Especial, donde está don Freddy, doña Rosa y el señor Salazar. -----

ACUERDO N°4679-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DREL-SCE005-024-2024 que suscribe la Sra. Jeimy Catlon Solano, y copia del oficio número ELIM-012-2024 remitido por la Msc. Elisia Cooper Bennett/ Directora de la Escuela El Imperio, a la Comisión Especial para Juntas de Educación y Juntas Administrativas, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el MSc. José Adrián Zúñiga Mora, director del centro educativo Escuela Grano de Oro, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisión del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Grano de Oro, lo anterior por renuncia de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sra. Carol Quirós Mora y la Sra. Hellen Vargas Fernández: -----

Kimberly Adriana Quesada Chaves Céd: 7 213 156

Yirlani Pamela Fernández Masis Céd: 3 479 860

Presidente Black Reid: Señores reposición de miembros que sea en firme. -----

ACUERDO N°4680-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Grano de Oro. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Oficio número CCDRS-039-2024 que suscribe la Sra. Gentel Taylor Cambronero/Asistente Administrativa CCDRS, dirigido al Lic. Alberto Gamboa Venegas/Asesoría Territorial CTDR oficina de Desarrollo Territorial de Siquirres INDER, con copia al Honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la que hacen entrega del Perfil Proyecto Convenio INDER-Municipalidad y CCDRS. Asimismo, acuerdan que la presidente del CCDRS será el enlace de este Comité de Deportes con la Municipalidad de Siquirres para emitir los informes que correspondan. -----

Presidente Black Reid: Como la nota es de conocimiento señores regidores léida la nota se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

4.-Se conoce minuta de la COMAD que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario de la Coordinación Red de COMAD Huetar Caribe-Sarapiquí, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite la minuta de la Sesión Ordinaria de trabajo del mes de febrero del 2024, realizado en la sede de Centro Cívico por la Paz – Guápiles, Pococí, el día 23 de febrero del 2024, iniciando a las 08:30am y finalizando a la 01:30pm, en la que participaron las COMAD de la provincia de Limón. -----

Presidente Black Reid: Don Freddy ya ustedes están comisionados para este viaje verdad, léida la nota se archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

5.-Oficio número JVC-2024-010 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres y al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres en la cual en referencia al Oficio SC-009-2023 traslado de acuerdo N°3171, tomado por el Honorable Concejo Municipal en sesión Ordinaria N°0138, nota del señor Wilberth Gutiérrez/Presidente ASADA de Maryland donde se indica esperan recibir lo que se conversó con la señora Maritza Chacón; la Junta Vial Cantonal le remite: De parte del Departamento Infraestructura Vial Cantonal o del Ing. William Solano Ocampo Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, no existe compromiso pendiente con el ASADA de Maryland. El desfogue para el rebalse del tanque del ASADA se realizó según correspondía. -----

Presidente Black Reid: ¿Esto es con copia nosotros o hay que notificarle? Ok, un acuerdo para que se le notifique a los señores la respuesta del departamento de infraestructura vial. -----

ACUERDO N°4681-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-010, al Wilberth Gutiérrez/Presidente ASADA de Maryland, con el fin de notificarle la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número AL-FPLN-PRG-39-019-2024 que suscribe el Sr. Pedro Rojas Guzmán/Diputado de la República Fracción Liberación, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que el proyecto de ley de ADICIÓN DE UN transitorio al título IV de la Ley 9635, fortalecimiento de las finanzas públicas, del 3 de diciembre de 2018, para que las municipalidades productoras de banano puedan ejecutar el superávit generado por la redistribución del impuesto sobre la exportación de cajas o envases de banano, tramitado bajo el expediente 24,039 fue aprobado en segundo debate por la Asamblea Legislativa, este martes 12 de marzo. ---

Presidente Black Reid: Bueno eh antes de archivar esta nota quisiera hacer un comentario muy agradecidos con este proyecto de ley verdad, que nos ayuda a poder usar el superávit que nos quedó del año pasado de la plata del impuesto del banano verdad, que eso había que devolverlo, pero gracias a este proyecto de ley se va a poder usar, creo que este proyecto de ley es específicamente para esta única vez, lo cual no sería malo que lo dejen verdad fijo para que este dinero de las municipalidades no se lo pueda quitar nadie, porque es un dinero del cantón, es un



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

dinero del pueblo, así que leída la archiva. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Oficio número SMACUERDO0563-2024, que suscribe la Licda. Yoselyn Mora Calderón/Secretaria del Concejo Municipalidad de Goicoechea, dirigido al Sr. Edel Reales Novoa de la Asamblea Legislativa y a las municipalidades del país, en la cual solicita que expresen su opinión urgente, referente al artículo IV del proyecto de Ley Exp. N°23.941 y solicitarles retirar dicho artículo del proyecto. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar este documento a la Comisión de Jurídicos. -----

ACUERDO N°4682-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SMACUERDO0563-2024, que suscribe la Licda. Yoselyn Mora Calderón/Secretaria del Concejo Municipalidad de Goicoechea, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Milagro Herrera Solano/Secretaria O&M Región Huetar División Generación ICE, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite documentación de acuerdo con lo acordado en la sesión del 22 de febrero, referente al Informe Ejecutivo: Gestión del Lirio en el embalse en Planta Hidroeléctrica Reventazón (charlas, invitaciones). -----

Presidente Black Reid: Vamos a pedir que este informe se traslade a la Comisión de Ambiente.

ACUERDO N°4683-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar correo electrónico que remite la Sra. Milagro Herrera Solano/Secretaria O&M Región Huetar División Generación ICE con la documentación enviada e informe ejecutivo, a la Comisión de Ambiente, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Oficio número LRNA-010-M-2024 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá, dirigido a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez Síndica Distrito de Pacuarito Municipalidad de Siquirres, en la cual extiende la invitación para alcaldes y Concejo Municipal a la celebración del día del aborigen costarricense en el territorio indígena Nairi Awari, el día viernes 19 de abril a partir de las 09:00am en las instalaciones del parque Nacional Barbilla. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para comisionar con viáticos y transporte a los que vayan a asistir, bueno con transporte ¿don Freddy Badilla asistiría? usted también tiene reunión de la COMAD, entonces un acuerdo para trasladar este documento a la administración, para que ellos valoren la asistencia a esta gira. -----

ACUERDO N°4684-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número LRNA-010-M-2024 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá, a la administración (Alcaldía), con el fin de que valoren la asistencia y participación a esta actividad. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio número LRNA-008-M-2024 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá, dirigido a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez Síndica Distrito de Pacuarito Municipalidad de Siquirres, en la cual solicitan implementos deportivos, como balones de futbol, uniformes de futbol, cuerdas de brincar, conos, pesas y otros en las cantidades que sean posibles. -----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para trasladar esta documentación a la administración, para que conforme posibilidades pues puedan solventar las necesidades de estos chicos. -----

ACUERDO N°4685-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número LRNA-008-M-2024 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá, a la Administración (Alcaldía) con el fin de que valoren según las posibilidades financieras del Municipalidad, solventar lo solicitado. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Oficio número LRNA-009-M-2024 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá, dirigido a la Sra. Marjorie Miranda Jiménez Síndica Distrito de Pacuarito Municipalidad de Siquirres, en la cual solicitan el préstamo y transporte del toldo municipal para poder realizar la actividad del 19 de abril en el Parque Nacional Barbilla, para poder realizar la actividad protocolaria y proteger a los invitados del sol. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar esta nota a la señora vicealcaldesa, para que haga una revisión y de respuesta. Vamos a ver en vista de las situaciones que se han dado últimamente con la situación del toldo verdad, muchas veces la gente no entiende que tienen que recoger el toldo acá y entregarlo, entonces que en el estribillo del acuerdo se les notifique a los señores que deben de recoger el toldo acá y después entregarlo, la municipalidad tiene la responsabilidad de prestarlo, pero deben recogerlo y entregarlo. -----

ACUERDO N°4686-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número LRNA-009-M-2024 que suscribe el Sr. Jeyner Mata Granados/Director Liceo Rural Nairi Awari Circuito 06 DRE Sulá, a la administración(Alcaldía) con el fin de que valoren el préstamo del toldo, según disponibilidad. Asimismo, se le indica al Sr. Mata Granados de ser positivo el préstamo del toldo por parte de la administración, deberá recogerlo y entregarlo por cuenta propia. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Se conoce formulario F-P-J-04 que suscribe el Lic. Bernin Novoa Núñez, director del centro educativo Escuela Antonio Fernández Gamboa, con el visto bueno de la MSc. Sandra Campbell Rojas/ Supervisión del circuito Educativo 06, mediante el cual remite propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Fernández Gamboa, lo anterior por renuncia de la Sra. Mariel Vanessa Rodríguez Ortega y la Sra. Emilia María López Madrigal, para lo cual proponen a: -----

 Alejandra Solano Sánchez Céd: 7 135 485

 Yendri Priscila Jara García Céd: 7 213 129

ACUERDO N°4687-19-03-2024



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y Juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Antonio Fernández Gamboa. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Marlón Cruz/SUTEL, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extienden la invitación al taller promoviendo la eliminación de barreras al despliegue de redes de telecomunicaciones que se realizará el 03 de abril del 2024, a partir de las 8:30am a las 12:00md, a través de la plataforma Microsoft Teams. -

Presidente Black Reid: Señor regidores un acuerdo para que la secretaría del Concejo pueda enviar a sus correos el link para esta capacitación, en cuanto la tenga disponible es para el 3 de abril de 8:30am a 12 mediodía para los que gusten conectarse. -----

ACUERDO N°4688-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que la Secretaría del Concejo Municipal de Siquirres, envía a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres vía correo electrónico el link, para que los que gusten participen del taller promoviendo la eliminación de barreras al despliegue de redes de telecomunicaciones que se realizará el 03 de abril del 2024, a partir de las 8:30am a las 12:00md, a través de la plataforma Microsoft Teams. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio número JVC-2024-011 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en referencia al oficio SC-0153-2024, acuerdo 4628-1 de fecha martes 05 de marzo 2024, en la que solicitan la reparación del camino de lastre El Encanto, Pacuarito además solicitan continuación de asfalto en cuadrante y continuación de asfalto camino que conecta cuadrante con Buenos Aires y Manila, la Junta Vial Cantonal indica que el camino se encuentra dentro de la programación de mantenimiento rutinario de caminos del Departamento de Infraestructura Vial Cantonal y se estará atendiendo una vez que la maquinaria municipal se encuentre realizando trabajos en el distrito de Pacuarito, en cuanto a la posibilidad de asfaltado la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres cuenta con un Plan Quinquenal matriz que arroja los caminos a intervenir año a año según los ejes sociales, legales, técnico vial, el ambiental, el económico y las políticas en materia vial que permiten una gestión planificada en la conservación y el desarrollo vial.

Presidente Black Reid: Señores regidores, un acuerdo para notificar este documento a los señores que hacen la solicitud.

ACUERDO N°4689-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-011, a la comunidad del Encanto, con el fin de notificarle la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

15.-Oficio número JVC-2024-012 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en referencia al oficio SC-0156-2024, acuerdo N°4561 de fecha martes 20 de febrero 2024, en la que los vecinos de barrio María Auxiliadora solicitan una inspección y estudios necesarios para que la calle sea asfaltada, así como la colocación de cunetas; la Junta Vial Cantonal indica que: Se traslada al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que se incluya una inspección a la programación respectiva.

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para notificar a los vecinos del Barrio María Auxiliadora.

ACUERDO N°4690-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-012, a los vecinos de barrio María Auxiliadora, con el fin de notificarle la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

16.-Oficio número JVC-2024-013 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en referencia al oficio SC-0169-2024, acuerdo N° 4595 de fecha martes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

27 de febrero del 2024, en la que el Msc Rolando Ballesteros Umaña/Director del centro educativo Nueva Esperanza y la Sra. Shirley Lira Machado/Presidente de la Junta de Educación; mediante la cual solicitan el arreglo de calle por donde pasa el bus a recoger estudiantes (San Pancracio, Calle Las Flores y alrededores); la Junta Vial Cantonal indica que: Se traslada al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que se incluya una inspección a la programación respectiva. –

Presidente Black Reid: Un acuerdo señores, para notificar a los vecinos de Calle las Flores y alrededores de San Pancracio, pasar una copia este documento al síndico del distrito de Reventazón de esta respuesta. -----

ACUERDO N°4691-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-013, al Msc Rolando Ballesteros Umaña/Director del centro educativo Nueva Esperanza y la Sra. Shirley Lira Machado/Presidente de la Junta de Educación, con el fin de notificarle la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres. Asimismo, remitir una copia al Síndico del Distrito de Reventazón para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17.-Oficio número JVC-2024-014 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en referencia al oficio SC-0170-2024, acuerdo N°4600 de fecha 27 de febrero 2024, en la que la señora Elizabeth Vargas Serrano, solicita la declaración de calle pública el camino referente al plano N°L-672271-2000 y L1545203-2011 situado en calle las ovejas camino hacia Ojo de Agua; la Junta Vial Cantonal indica que: Con respecto a la solicitud de la Sra. Vargas Serrano ya se realizaron las inspecciones correspondientes y se encuentra en análisis por parte de asesoría legal. En cuanto se tenga un informe se estará trasladando al Concejo Municipal. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para notificarle a la señora Elisabeth Vargas Serrano sobre este documento. -----

ACUERDO N°4692-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-014, a la señora Elizabeth Vargas Serrano, con el fin de notificarle



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

18.-Oficio número JVC-2024-015 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en referencia al oficio SC-0171-2024, acuerdo N° 4627 de fecha 05 de marzo 2024 en la que los señores Alexis Coll Carr y Marvin Davy Barteley, vecinos de la Francia de Siquirres 250 metros oeste y 75 m este de la Iglesia Evangélica de la Francia mediante el cual solicitan una inspección al sitio para que se verifique la parte de la calle que es pública (7-03-088) y además se informe si los otros 300 metros corresponden a camino público; la Junta Vial Cantonal indica que: Se traslada al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que se incluya una inspección a la programación respectiva. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para notificar a los señores Alexis y al señor Marvin sobre la nota del departamento de Infraestructura Vial o de la Junta de Infraestructura. Señora secretaria una copia de esta nota se la entrega el señor síndico del distrito Cairo que la está solicitando. -----

ACUERDO N°4693-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-015, al Sr. Alexis Coll Carr y al Sr. Marvin Davy Barteley, vecinos de la Francia, con el fin de notificarle la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres. Asimismo, remitir una copia al Síndico de Distrito de El Cairo. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19.-Oficio número JVC-2024-015 que suscribe el Sr. Greivin Vásquez Sánchez/Asistente Secretario de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual en referencia al oficio SC-0172-2024, acuerdo N° 4628 de fecha 05 de marzo 2024, en la que el Sr. Henry Arroyo Campos/Presidente de ADI de Vegas Celina mediante la cual solicitan la reparación del camino que va de San Quintín hasta las Vegas del Pacuare ya que se encuentra en muy mal estado; la Junta Vial Cantonal indica que: Se traslada al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal para que se incluya una inspección a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

programación respectiva. -----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para que se le notifique al señor Henry Arroyo Campos presidente de la ADI Vegas de Celina. -----

ACUERDO N°4694-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número JVC-2024-016, al Sr. Henry Arroyo Campos/Presidente de ADI de Vegas Celina, con el fin de notificarle la respuesta de la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres.-----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20.-Oficio número CPJS-013-2024 que suscribe el MSc. Keisel Evans Winter/Presidente del CCPJ Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento de los siguientes jóvenes para representar al Comité Cantonal de la Persona Joven ante el Comité Cantonal de Deporte y Recreación, los mismo se detallan a continuación: -----

🇳🇮 Maxzuel Hernández Guzmán Céd: 7 325 448

🇳🇮 Naindelyn Gabriela Astorga Castillo Céd: 3 579 045

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar esta nota y notificarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre las dos personas que está recomendando el Comité Cantonal de la Persona Joven, para que sean parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4695-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CPJS-013-2024 que suscribe el MSc. Keisel Evans Winter/Presidente del CCPJ Siquirres y notificarle al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, sobre las dos personas que está recomendando el Comité Cantonal de la Persona Joven, para que sean parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21.-Oficio número SC-AC-0196-ORD.202-2024 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montesdeoca, dirigido a diferentes instancias y a las municipalidades del país, en la cual instan a manifestar a los señores y señoras diputados el rotundo rechazo al artículo cuarto del proyecto de ley expediente N° 23.941 y solicitarles retirar dicho artículo del proyecto. Por lo que piden a las municipalidades del país que expresen su opinión urgentemente referente al proyecto de ley. -----

Presidente Black Reid: Un acuerdo para trasladar esta nota a la Comisión Jurídicos. -----

ACUERDO N°4696-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SC-AC-0196-ORD.202-2024 que suscribe el Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas/Secretario del Concejo Municipal de Montesdeoca a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

22.-Oficio número DA-205-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores Miembros del Concejo Municipal, en Asunto: Remisión Actualización Estudio Financiero Municipalidad de Siquirres, mediante el cual indica que en apego al Acuerdo N°4512 de la Sesión Ordinaria N°197 celebrada el martes 06 de febrero 2024, adjunto se remite Análisis de los Ingresos y Egresos remitido mediante oficio DPT-024-2024, elaborado por la Licda. Katia Esquivel Otárola, Encargada de Presupuesto a.i. y el Estudio de Sostenibilidad Financiera remitido mediante oficio DCMS-046-2024, elaborado por la Licda. Yorleny Wright Reynolds, Contadora Municipal, con el fin que puedan ser los sustentos técnicos, para que este Honorable Concejo Municipal pueda aprobar la propuesta relacionada a la Recalificación y Transformación por cargos fijos a partir del periodo 2024, solicitada bajo los criterios técnicos y jurídicos remitidos bajo el oficio DA-094-2024. Por lo expuesto anteriormente, solicito de la manera más respetuosa las aprobaciones respectivas en cuanto a las recalificaciones y transformaciones presentadas. -----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para trasladar este documento a la Comisión de Jurídicos, que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4697-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del oficio numero DA-205-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, con la documentación anexa a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23.- Oficio sin número que suscriben el Sr. Jorge Álvarez Rosales/Síndico del distrito de Siquirres y la Sra. Dinia Hernández Abraca/Sindica Suplente del Distrito de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indican que en Sesión Ordinaria del Concejo de Distrito de Siquirres, celebrada el 18 de marzo del 2024 se realizó la revisión y verificación de la documentación respectiva para asignación de becas Municipales para el distrito de Siquirres, para lo cual remiten la lista de los posibles beneficiados a becas. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores un acuerdo para trasladar la documentación a la Comisión de Becas que sea un acuerdo en firme. -----

ACUERDO N°4698-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia Oficio sin número que suscriben el Sr. Jorge Álvarez Rosales/Síndico del distrito de Siquirres y la Sra. Dinia Hernández Abraca/Sindica Suplente del Distrito de Siquirres, donde remiten la lista de los posibles beneficiarios de becas para el distrito de Siquirres. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce el Dictamen número 003-2024 de la Comisión Permanente de Hacendarios, en atención al oficio DA-184-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Municipalidad de Siquirres



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DICTAMEN

Dictamen No.003-2024

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión de Hacienda, en atención al oficio DA-184-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, por lo que se procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, en el oficio DA-184-2024, remite el oficio DCMS-041-2024, emitido por la Licda. Yorleny Wright, Contadora Municipal, el cual contiene el Ajuste Liquidación Presupuestaria 2023.

SEGUNDO: Que en el oficio DCMS-041-2024 que suscribe la Licda. Yorleny Wright, Contadora Municipal, mediante el cual remite el Ajuste Liquidación Presupuestaria 2023, resultado del periodo ¢1,801,872,092.50, superávit Libre 508,726,290.78, Superávit Especifico 1,293,145,801.73, adjunto: Anexo-1 Ajuste Liquidación Presupuestaria 2023.

TERCERO: Que en dicho oficio se indica que la información proporcionada, se da una vez revisada con detenimiento la información proporcionada por el Coordinador Desarrollo y Planificación Territorial, el ingeniero William Solano Ocampo, mediante el oficio CDPT-2024-059 del 26/02/2024.

CUARTO: Que en el oficio en cuestión se establece lo siguiente: Se mantienen con déficit el Comité Cantonal de Deportes y Recreación -8,416,679.58, se le giró más de lo ingresado de acuerdo a la ejecución presupuestaria.

Monto correspondiente al ejercicio	91,909,263.17
Saldo liquidación de periodo anterior	48,745,703.92
Total que debió girarse	140,654,967.09
Total girado	149,071,646.67
Suma que se separa	-8,416,679.58

Así mismo, FODESAF Red de Cuido Venta de servicios -4,233,984.44, debido a los Compromisos al 31 de diciembre 2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Red de Cuido Infantil	
Venta de servicios	
Ingresos del periodo	95,682,198.00
Superávit año anterior	1,371,573.07
Total ingresos	97,053,771.07
Aplicación	
Programa II: Servicios Sociales	99,280,505.28
Otro (especifique)	2,007,250.23
Total aplicado	101,287,755.51
Suma a separar	-4,233,984.44

QUINTO: Que dicho oficio somete el ajuste de liquidación presupuestaria 2023 a conocimiento del Concejo Municipal por imperio de ley y de la Contraloría General de la República, reviste de importancia por cuanto se brinda información sobre la gestión realizada tanto en términos de utilización de recursos como los alcances de las metas y planes. Lo cual está sustentado en principios de transparencia, eficiencia y eficacia que permite conocer si las transacciones y su contabilización se realizaron de manera ordenada, transparente, periódica y oportuna.

SEXTO: Que el cumplimiento del bloque de legalidad en relación con el ajuste de liquidación presupuestaria 2023 es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados que participaron en su elaboración, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente, siendo que la veracidad de la información y técnica de elaboración en cuanto a su contenido, es responsabilidad de los funcionarios que la suscribieron y la elaboraron por medio de los diferentes productos que la conforman. Por lo cual los regidores que emiten este dictamen y los que como órgano colegiado conforman el Concejo Municipal y procederán a votar la aprobación o no del ajuste de liquidación presupuestaria, lo harían bajo el principio de buena fe y respaldo de garantía por parte de los funcionarios en quienes se les ha delegado las competencias necesarias para su elaboración y que cuentan con una capacidad profesional comprobada para su ejercicio.

POR TANTO.

La Comisión de Hacienda, en respuesta al oficio DA-184-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, recomienda al Concejo Municipal acordar dar por conocido, aprobar en firme el Ajuste de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período económico 2023 y remitir a la Contraloría General de la República para lo que corresponda.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN DE HACIENDA, SIQUIRRES, AL SER LAS DOCE HORAS DEL DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VEINTICUATRO.

Esmeralda Allen Mora

Karla Alvarado Muñoz

Randall Black Reid
Presidente

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 003-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios. -----

ACUERDO N°4699-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°03-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: En respuesta al oficio DA-184-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dar por conocido y aprobar en firme el Ajuste de Liquidación Presupuestaria correspondiente al período económico 2023 y remitir a la Contraloría General de la República para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.- Se conoce el Dictamen número 004-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, en atención al oficio número DA-187-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

Dictamen No.04-24

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 04-2023.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN: Oficio DA-187-2024 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria N°02-2024, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la Modificación N°02-2024 es de ₡44.285.205,51. (Cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cinco colones con cincuenta y un céntimos).

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, 13 inciso b), 91, 97 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la Republica, según su competencia.

El cumplimiento del bloque de legalidad, en relación con la etapa de liquidación de recursos es responsabilidad del jerarca y los titulares subordinados, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente.

La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta de Modificación Presupuestaria N°02-2024 presentada, es por un total de la variación presupuestaria (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario) en: ₡44.285.205,51 (Cuarenta y cuatro millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos cinco colones con cincuenta y un céntimos).

POR TANTO.

Esta comisión en el ejercicio de sus competencias recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, tomar el siguiente acuerdo:

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACORDAR DAR POR CONOCIDO, APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME:

La Modificación presupuestaria N°02-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento de Modificación Presupuestaria, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.

Esmeralda Allen Mora

Karla Alvarado Muñoz

Randall Black Reid
Presidente

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 004-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios.

ACUERDO N°4700-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Publica y 91 y siguientes del Código Municipal, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar en forma definitiva La Modificación presupuestaria N°02-2024 de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento de Modificación Presupuestaria, Bloque de Legalidad y PAO que se adjunta.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

3.-Se conoce el Dictamen sin número que suscriben los presidentes de los sindicatos de la municipalidad de Siquirres: Rafael González Chavarría (Sindicato ANEP), Kendral Allen Maitland (Sindicato SITEPP), Nuria Davis Segura (Sindicato UTRAMUS), que textualmente cita:

COMISIÓN DE PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS

Municipalidad de Siquirres

DICTAMEN

ATENCIÓN AL OFICIO SIN NUMERO QUE SUSCRIBEN LOS PRESIDENTES DE LOS SINDICATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES: RAFAEL



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

**GONZÁLEZ CHAVARRÍA (SINDICATO ANEP), KENDRAL ALLEN MAITLAND
(SINDICATO SITEPP), NURIA DAVIS SEGURA (SINDICATO UTRAMUS)**

Dictamen No.048-24

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)

Dictamen 048-2023.

Los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número, con fecha 29 de febrero del 2024 de los presidentes de los Sindicatos de la Municipalidad de Siquirres: Rafael González Chavarría (Sindicato ANEP), Kendral Allen Maitland (Sindicato SITEPP), Nuria Davis Segura (Sindicato UTRAMUS), proceden a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que los presidentes de los Sindicatos de la Municipalidad de Siquirres: Rafael González Chavarría (Sindicato ANEP), Kendral Allen Maitland (Sindicato SITEPP), Nuria Davis Segura (Sindicato UTRAMUS), remiten oficio sin número, con fecha del 29 de febrero del 2024 en el que solicitan “tomar un acuerdo que de manera retroactiva a la fecha en que surtió efecto los respectivos acuerdos de aprobación de presupuesto 2023 y 2024 se reestablezca las condiciones laborales de los funcionarios que sufrieron modificación de condiciones laborales de forma desfavorable esto con base al incumplimiento del debido proceso y a la indefensión generada, o en caso de requerir mayor elemento de análisis puedan emitirse un acuerdo convocando a representantes de Sindicato y los funcionarios con las condiciones laborales afectadas para efectuar una audiencia sobre los cambios que han adquirido firmeza sobre la relación laboral que ostentaban antes de que se tomaron los acuerdos de aprobación de presupuesto 2023 y 2024, esto debido a que dichos acuerdos siguen surtiendo sus efectos.”

SEGUNDO: Que, en este sentido, la COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS no considera viable tomar un acuerdo en dicho sentido, pues como se le indicó a las organizaciones sindicales representadas por los gestionantes mediante el Oficio de Alcaldía número DA-120-2024, el hecho de que algunos cambios organizacionales se hayan tomado en conjunto con el presupuesto no ha generado ningún tipo de indefensión como erróneamente asumen los gestionantes.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **TERCERO:** Que debe considerarse que, la decisión de adoptar cambios organizacionales en
2 conjunto con el presupuesto obedeció a una necesidad de urgencia y sincronía para configurar en
3 un tiempo reducido lo relativo a la creación y transformación de plazas, así como contar con el
4 presupuesto para ello. Es por ello que se generó la estructura organizacional en conjunto con el
5 presupuesto, pues deviene en un acto estrechamente correlacionado, pues si se dispone una
6 estructura organizacional sin presupuesto para ello, no podrá llevarse a cabo. Además, se
7 consideraba necesaria dicha creación de plazas y contar con un correcto organigrama para efectos
8 de que, en adelante, los trabajadores pudieran contar con mejor estabilidad laboral, esto
9 principalmente considerando los trabajadores en plazas interinas y servicios especiales, que hayan
10 permanecido durante años en dicha condición, lo cual es un aspecto que se ha tratado de corregir.
11 Ahora bien, no existe norma jurídica que impida que se aprobare algún cambio organizacional en
12 conjunto con el presupuesto, cuando se trate de cambios estrechamente relacionados, toda vez que,
13 precisamente las plazas corresponden a códigos presupuestarios.

14 **CUARTO:** Que, por ende, no existe ninguna resolución o acto administrativo de una autoridad
15 externa que haya indicado que el presente municipio haya generado alguna ilegalidad o
16 indefensión con los cambios organizacionales adoptados. Por el contrario, todos los recursos de
17 jerarquía impropia que se han interpuesto hasta el momento relativos a cambios organizacionales
18 han sido resueltos SIN LUGAR por el jerarca impropio.

19 **QUINTO:** Que debe tomar en consideración la representación sindical gestionante que, de los
20 cambios organizacionales generados en un Acuerdo del Concejo Municipal, siempre se ha
21 brindado audiencia a los trabajadores, mediante sendas resoluciones de la Alcaldía Municipal,
22 siendo que, en todo momento se ha respetado la posibilidad de los trabajadores de formular los
23 correspondientes recursos administrativos contra dichas resoluciones, así como se han elevado
24 sendos recursos ante el jerarca impropio. Si bien, los acuerdos del Concejo Municipal son actos
25 generales, los mismos no tienen efecto concreto sobre los empleados municipales sino hasta que
26 se generan las respectivas resoluciones de Alcaldía que avisan de un posible cambio, de modo que
27 es ahí donde el trabajador puede formular tanto las acciones recursivas, administrativas, así como
28 cualquier otra que consideren pertinente.

29 **SEXTO:** Que deben considerar los gestionantes que, la propuesta de generar un acuerdo con
30 carácter retroactivo que retrotraiga los efectos de los acuerdos municipales que aprobaron los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

presupuestos 2023 y 2024 es materialmente imposible. Lo anterior por cuanto, como en todo proyecto de reorganización, unos movimientos están relacionados a otros, así como estos a su vez a los procesos que desea definir la Administración como procesos estratégicos que deben estar organizados para una correcta prestación del servicio público. Claro está, ello no impide que, en caso de generarse una afectación personal a derechos de un trabajador, se pueda formular el respectivo recurso o reclamo por parte de dicho trabajador, lo cual se ha llevado a cabo en la Municipalidad de cara a ambos procesos de reorganización, razón por la cual, es claro que no se ha generado ningún tipo de indefensión.

SÉTIMO: que de igual forma, deben recordar los representantes sindicales que, cuando ha existido un movimiento de cambios de categoría, lo cual ha sido en la gran minoría de casos, esto se ha dispuesto por el Concejo Municipal sin afectación para el trabajador, de modo que se ha mantenido el salario. En este sentido, las condiciones laborales no han variado en detrimento del trabajador, por lo cual

POR TANTO:

La Comisión de Asuntos Jurídicos, los suscritos regidores, miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en **ATENCIÓN AL OFICIO SIN NUMERO QUE SUSCRIBEN LOS PRESIDENTES DE LOS SINDICATOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES: RAFAEL GONZÁLEZ CHAVARRÍA (SINDICATO ANEP), KENDRAL ALLEN MAITLAND (SINDICATO SITEPP), NURIA DAVIS SEGURA (SINDICATO UTRAMUS)** recomienda al Concejo Municipal de Siquirres, emitir un acuerdo de dictaminar inadmisibile la petición y rechazarla misma, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISEIS HORAS DEL 19 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Junior Quirós Chavarría
Presidente



Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria



Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el Dictamen número 048-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°4701-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N°48-2024 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio sin número que suscriben los Presidentes de los sindicatos de la Municipalidad de Siquirres: Rafael González Chavarría (Sindicato ANEP), Kendral Allen Maitland (Sindicato SITEPP), Nuria Davis Segura (Sindicato UTRAMUS) por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: dictaminar inadmisibile la petición y rechazarla misma. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VIII.

Mociones.

Se deja constancia que no se presentaron mociones por parte de los regidores propietarios. -----

ARTÍCULO IX.

Asuntos de Presidencia.

Señores regidores necesitamos tomar un acuerdo para una comisión, para el día jueves 21 ¿es don Willie?, reiniciamos la sesión damos por reiniciada la sesión, señores regidores necesitamos tomar un acuerdo para comisionar al señor don Willie Bianchini y a su servidor para el jueves 21, una reunión ¿en San Antonio es don Willie? -----

Síndico Bianchini Gutiérrez: Si señor. -----

Presidente Black Reid: En San Antonio de Pascua, así es que vamos a ir a una gira ahí con el señor alcalde, el señor Willie, de ahí el señor alcalde y su servidor tenemos otra comisión que sería pasar a atender a los señores de la cámara de ganaderos del cantón, entonces creo que no ocupamos transporte, pues el señor alcalde tiene su transporte y él me lleva y si no me lleva pues me voy a mi carro no tengo ningún problema con eso, don Willie también tiene carro ah no, pero para ir a San Antonio sí ocupamos transporte, entonces que sea una comisión con transporte ahí nos vamos tal vez con el señor alcalde y si no pues que Maureén nos coordine el transporte para ese día, que sea un acuerdo en firme señores, la reunión en San Antonio es a las 02:30pm ahí coordinamos con el señor alcalde la salida tipo 1:30pm más o menos ahí nos ponemos de acuerdo 1:30 sería doña



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Cash. -----

ACUERDO N°4702-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al Sr. Willie Bianchini Gutiérrez, Síndico del distrito de Florida y al Sr. Randal Black Reid, Presidente del Concejo Municipal de Siquirres con transporte para el próximo jueves 21 de marzo del 2024, saliendo a las 1:30pm, para llegar a la reunión y gira a las 2:30 pm, en la comunidad de San Antonio de Pascua. Asimismo, para poder atender una reunión cámara de ganaderos del cantón de Siquirres ese mismo día horas a las 18:00 en el campo ferial de la Alegría. Para lo cual se le solicita a la Sra. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipal de Siquirres, coordinar el respectivo transporte. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: El último asunto de la presidencia es que en la sesión el número de acuerdo 4566 dice la presente es para hacer del conocimiento del Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria 199, celebrada del martes 20 de febrero del 2024, en las 16:15 minutos en un oficio que suscribe la señora Mercedes Reyes de la asociación administradora del AyA, sanitaria de San Carlos de Pacuarito, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual indican que en la sesión extraordinaria 178 se acordó que el INDER realizaría el traspaso de una propiedad de pozo registrada en el plano L 65 5147-2000 con una área de 156,80 m cúbicos a la municipalidad, por lo cual solicitan un documento donde estén de acuerdo de recibirlo para llevarlo al INDER para que ellos gestionen el proceso, en el acuerdo número 4566-20-02-2024 dice, sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda comisionar al licenciado Mangell Mc Lean Villalobos alcalde municipal a recibir documentación, revisar y asimismo hacer la recepción de terrenos si fuera el caso, nosotros necesitamos hacerle un cambio a este acuerdo y que este acuerdo diga el señor Mangell Mc Lean Villalobos o el que ostente su puesto en el momento, o quien ejerza su cargo en ese momento, porque no sabemos cuándo es que se va a recibir este terreno y específicamente el acuerdo dice que es Mangell el que lo debe recibir, entonces que sea Mangell Mc Lean o el que esté ejerciendo el cargo en ese momento de alcalde municipal, sea la alcaldesa a.i, que en este caso podría ser la señora Cash o si no el siguiente gobierno entrante, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°4703-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad y en referencia al acuerdo N° acuerdo N°4566, tomado en sesión Ordinaria N°199 celebrada el martes 20 de febrero 2024, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiars”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo V, inciso 8), referente a la solicitud que realiza la Sra. Mercedes Reyes H. de la Asociación Administradora de AyA Sanitario de San Carlos Pacuarito el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres o a quien ejerza su cargo a recibir la documentación, revisar y asimismo hacer la recepción del terreno si fuera el caso, en relación a la solicitud que realiza la Sra. Mercedes Reyes H. de la Asociación Administradora de AyA Sanitario de San Carlos Pacuarito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Doña Yoxi tiene la palabra 2 segundos como usted me dijo. -----

Vicepresidente Stevenson Simpson: Buenas noches compañeros y a las personas que nos siguen en redes sociales, gracias presidente por cederme palabra, quisiera solicitar que se haga una inspección de parte de Junta Vial y algunos miembros del Concejo en una calle en San Isidro, que queda Florida, hay unos arreglos de calle que se están haciendo que hace como 15 días o dos semanas atrás toqué el tema y aparentemente como que no hay avance, no soy ingeniera, entonces no puedo decir si no hay avance, está bien, está mal, lo que se está haciendo o lo que se está demorando etcétera, entonces quisiera que se hiciera una inspección a esta carretera para ver si realmente lo que está sucediendo ahí es como debe ser, si es en tiempo y forma y que se hace un informe acá para poder manejar la situación, otra cuestión es en la parte del cementerio Siquirres centro, se hicieron unos pasos de la acera hacia la calle en la parte que era antes el frente del cementerio en la esquina donde están los chinos, sé que el ingeniero si le digo me entiende, se hicieron unos pasos, pero son muy angostos los cálculos para la Ley 7600, lo que me refiero es que si se están haciendo cosas nuevas o aceras nuevas o anexos nuevos, por qué no nos ajustamos a esa ley, porque pasé o sea o crucé ese tramito y me parece que es muy angosto o muy pequeño no sé, entonces tal vez si el ingeniero nos pueda decir o me pueda decir a mí que es la medida correcta, que así debe ser, para salir de la duda, me parece alguien empujando una silla de ruedas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

es un poco más como incómodo pienso, me parece que debería ser un poco más amplio esos espacios o pasos que se están haciendo de aceras hacia la calle acá en el cantón de Siquirres puede ser, pero en específico esa parte del cementerio que fue la que noté en estos días atrás. Después en San Martín en la primera entrada de la Urbanización los Ángeles como 150 metros hacia el este, la muni pavimento bueno o el infraestructura vial hizo un proyecto ahí muy lindo, muy bellos quedaron las calles, pero quedó un hueco, creo que con usted lo vi señor presidente, un hueco grandísimo donde tengo información no sé si es verdad, que se han caído niños, se han quebrado, no sé, eso es lo que me informa la gente, lo replico aquí y vi el hueco y me parece que se puede tapar o se debería de tapar, porque sí es muy peligroso que esté ahí como abierto ahí es una zanja como de un metro de ancho no sé, es algo grandísimo, está al frente del de los chinos, en la primera entrada de la Urbanización los Ángeles, entonces esos tres puntos señor presidente me gustaría que se tomaran en cuenta con un acuerdo, si así lo ven a bien los compañeros, gracias. -----

Presidente Black Reid: Señores un acuerdo para trasladar esta información al departamento de infraestructura vial para que brinde un informe a este Concejo Municipal, sobre los tres temas que acaba de tocar la regidora el tema, el tema del relastreo que se está haciendo en San Antonio, el tema sobre el agujero que está acá en San Martín y el tema sobre las aceras el diámetro de las aceras o del paso para personas con capacidades especiales de la Ley 7600 que se está haciendo acá por el cementerio, de acuerdo que sean acuerdo. -----

ACUERDO N°4704-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal de la Municipalidad de Siquirres, las inquietudes y solicitudes manifestada por la Regidora Yoxana Stevenson Simpson. **1.** Solicitar que se haga una inspección en la calle de San Isidro de Florida, donde supuestamente hay demoras en unos trabajos que se están realizando de relastreo, y se indique realmente que está sucediendo con esos trabajos y se brinde un informe en tiempo y forma. **2.** Se indique por escrito la medida correcta para pasos que cumplan con la Ley 7600 y la medida exacta de los pasos que se realizaron en el Cementerio de Siquirres centro, de la calle a la acera. **3.** Después en San Martín en la primera entrada de la Urbanización los Ángeles como 150 metros hacia el este, se realizó un asfalto por parte de la Municipalidad, quedo una zanja o hueco muy grande frente al súper de los chinos, donde solicita si se puede tapar para evitar que pase un accidente en el sitio con niños, ya que se ve peligroso.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Asimismo, de todo lo anterior se brinde un informe al Concejo Municipal de Siquirres.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Los compañeros quieren que toquemos un tema del ascensor, el cual no lo vamos tocar, lo que vamos a hacer es tomar un acuerdo para pedirle e exigirle a la administración que por favor pongan en función el ascensor del Concejo Municipal, por favor que necesitamos que se ponga un portón que la secretaría maneje la llave de ese portón, para que el ascensor esté en función, que sea la secretaría del Concejo que abra ese portón y que cierre ese portón, porque el ascensor no puede quedar activado en la noche ya que sería para que el hampa pueda subir por ahí hacer daño en las instalaciones, pero creo que debemos de facilitar el ascensor si está ahí para el uso de los ciudadanos con capacidades especiales o discapacidad y debe de resolverse eso de alguna forma, que sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado, que se haga en el transcurso de por lo menos unos 22 días que tengamos eso listo ahí, de acuerdo. -----

Regidora Alvarado Muñoz: ¿Puedo hacer una observación? -----

Presidente Black Reid: ¿Sobre el ascensor? -----

Regidora Alvarado Muñoz: Si señor. -----

Presidente Black Reid: Adelante. -----

Regidora Alvarado Muñoz: Por lo menos no, en 22 días porque pienso que ya es mucho tiempo, desde que esa gente llegó ahí abajo, se sabía que el ascensor iba a quedar inhabilitado y no es solo las personas con discapacidades, sino personas con algún tipo de enfermedad y cualquier persona adulta, entonces definir un tiempo, no más o menos que quede definido en 22 días. -----

Presidente Black Reid: Lo que pasa es que les digo más o menos 22 días, porque de estos 22 días hay 8 días que son de la semana festiva, entonces por eso digo más o menos 22 días. -----

Regidora Alvarado Muñoz: Por eso, entonces mejor definamos un plazo, no 22 días, un mes para quitar esa semana que queda libre. -----

Presidente Black Reid: Señores regidores, 22 días que sea un acuerdo en firme. -----

Regidora Cruz Villegas: Bebería de ser menos más bien, porque ya es demasiados años con eso de acuerdo. -----

Presidente Black Reid: Señora regidora estamos votando el acuerdo por favor. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Regidora Allen Mora: De acuerdo y tomo la palabra Susana, que sean 22 días de verdad. -----

Regidora Alvarado Muñoz: Que sean 22 días naturales. -----

ACUERDO N°4705-19-03-2024

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitarle a la administración(Alcaldía), que en el término de 22 días naturales, se coloque un portón en el ascensor ubicado en plaza Sikiare, ya que es mucho tiempo y el asesor no está en uso, por falta de este portón que de seguridad a la planta alta, y así se mantenga activado el mismo para el uso de las personas que visitan las instalaciones, asimismo que la secretaría sea quien maneje la llave de ese portón, para abrir y cerrar el mismo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Siendo las diecinueve horas con diecinueve minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****